



## ACTA DE LA 9ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES.

Siendo las 17:00 horas del día 10 del mes de Diciembre de 2013, en el Salón E del edificio "G", de la Cámara de Diputados, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F., se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, de conformidad con la Convocatoria de la Presidencia de la Comisión de fecha 31 de Octubre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

### 1. Lista de asistencia.

Para desahogar el punto número uno del orden del día, se distribuyó una lista con los nombres de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en la cual registraron su asistencia.

El Presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicitó al Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero lo asista como secretario para efectos de la 9ª reunión ordinaria de la Comisión, iniciando con la lista de asistencia, verificando que el número de diputados asistentes hasta ese momento era de ocho.

### 2. Declaratoria de Quórum

El Presidente consultó a la Secretaría, si existía quórum para celebrar la reunión, a lo cual el Secretario informo a la Presidencia que existía quórum para celebrar la Sesión.

Acto seguido, en virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidencia de la Comisión a cargo del Diputado José Francisco Coronato Rodríguez dio por iniciada la sesión a las 17:00 horas con 20 minutos.

### 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente solicitó al Secretario de la Comisión, Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario procedió conforme a la solicitud y dio lectura al mismo. Asimismo, por instrucciones de la Presidencia, puso a consideración de los Integrantes de la Comisión presentes el Orden del Día solicitándoles votar su aprobación. Los presentes manifestaron su voluntad, levantando la mano, quedando aprobado por unanimidad.



## 4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que junto con la convocatoria a la presente sesión, se envió el acta de la sesión anterior y toda vez que no se recibió ninguna observación a la misma, el diputado Presidente solicitó al diputado Secretario, someter su aprobación y firma a la consideración de los demás integrantes.

El diputado Secretario Francisco Tomás Rodríguez Montero procedió a preguntar a los presentes si se dispensaba la lectura del Acta correspondiente, siendo afirmativa la respuesta, preguntó nuevamente a los asistentes si se aprobaba el contenido de la misma.

El Secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero informó al Presidente que se dispuso la lectura y se aprobó el Acta de la 8ª Reunión Ordinaria, por unanimidad de los presentes, por lo que el Presidente solicitó al secretario técnico circulara el acta en mención, para que los presentes asentaran su firma y les informo que, una vez aprobada por el Pleno de la Comisión el Acta de la octava reunión ordinaria, se procederá a su remisión a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

## 5. Comentarios con el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez tomando la palabra mencionó: buenas tardes compañeras y compañeros diputados, si ustedes me los permiten vamos a dar continuidad a esta reunión con el punto cinco del orden del día, para lo cual quisiera externar a nombre de la Comisión Especial de Programas Sociales, por supuesto a nombre de los las y los integrantes, la más cordial de las bienvenidas al director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el maestro Virgilio Andrade Martínez, a quien agradecemos su presencia.

De igual manera, damos la bienvenida a los compañeros que vienen de la Secretaría de Economía acompañando al señor director general de COFEMER, al Licenciado Héctor Salas Camacho, Coordinador General de Mejora Regulatoria Institucional, a la Licenciada Claudia Ríos Liévano, Directora de educación, de salud, laboral, fiscal y financiero, al Licenciado Juan Díaz Rebollar, Director de enlace de la Secretaría de Economía.

También al Licenciado Edgar Guerrero Flores, Director general adjunto de vinculación y política de la Secretaría de Economía y al Licenciado Víctor Hugo Reséndiz Figueroa, Director de coordinación y planeación de la Secretaría de Economía. A todas y a todos ustedes, bienvenidos.



## COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Maestro Virgilio Andrade, esta invitación que se le formuló a usted, como bien los sabe deriva de la conformación en la Cámara de Diputados de lo que es hoy una comisión especial inédita, como es la Comisión Especial de Programas Sociales.

Esta comisión surge derivado de una preocupación y ocupación de las y los integrantes de esta comisión. En el sentido, de que la sociedad mexicana en términos generales desconoce los programas sociales. Incluso, en aquellas ocasiones que los llega a conocer las reglas de operación no son claras, son heterogéneas, un sus términos para el entendimiento lo que genera una complejidad para la sociedad y que llevan finalmente a quedar en un derecho casi nugatorio en muchas de las veces para poder ejercer ese derecho a un programa social.

Derivado de ello, para atender esta problemática la Comisión Especial de Programas Sociales se dio a la tarea en base al programa que se estableció por las y los diputados integrantes de generar un micrositio en la página de la Cámara a la que hoy puede acceder la ciudadanía a través de este micrositio, en donde entre otras cosas pueden por secretaría o por el nombre del programa encontrar cuales son las reglas de operación y la vigencia de los mismos.

En ésta Comisión creemos que es un primer paso, pero también hay algo que nos preocupa y es que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, requiere que en la dictaminación de las reglas de operación, poder incidir en las dependencias del ejecutivo federal para que precisamente se puedan generar el conocimiento claro, sencillo, transparente, entendible y romper con la subjetividad de los programas, entre otras cosas.

Este es un comentario preliminar que tiende a poner en conocimiento de usted lo que en esta comisión estamos llevando a cabo y yo les pediría alguna o alguno de mis compañeros diputados que quisieran hacer uso de la palabra, para poder plantear alguna inquietud para posteriormente darle la palabra al director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Por ejemplo lo relativo a la iniciativa que ya tenemos, que creo que es importante que usted tenga esta referencia, por lo que en este momento abrimos la mesa para las intervenciones que mis compañeras y compañeros pudieran hacer en este sentido, o bien si así lo prefieren, le damos la palabra al Maestro Virgilio Andrade Martínez para posteriormente, plantear preguntas e inquietudes; adelante Maestro Virgilio.

El maestro Virgilio Andrade Martínez haciendo uso de la palabra inició agradeciendo, Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos, primero mi gratitud al diputado José Francisco Coronato Rodríguez, por fijarse en la COFEMER y por entender junto con sus amigos, las diputadas y los diputados, la importancia que tiene este organismo dentro de las regulaciones secundarias del poder Ejecutivo Federal.



# COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprovecho para saludar a las diputadas, muchas gracias también y a los diputados que integran esta Comisión Especial. Al mismo tiempo valoro la importancia que tiene esta comisión, precisamente para efectos de difusión pero también para efectos de revisar desde el lugar donde se aprueba el presupuesto para estos programas, que tengan una instancia que le dé el seguimiento, de acuerdo a los factores que ustedes consideren pertinentes que deben ser revisados desde esta trinchera. Dicho esto, paso a platicarles cuales es el papel que tiene la COFEMER en general dentro de la administración pública federal, y posteriormente, respecto de las reglas de operación.

La COFEMER es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene como papel fundamental, revisar todos los proyectos normativos de la Administración Pública Federal, de acuerdo a un marco legal sujeto a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Este mecanismo fue aprobado en el año 2000, y los proyectos normativos que revisa la Cofemer son entre otros: las iniciativas de ley que pretende enviar el Ejecutivo Federal, los proyectos de reglamentos, los acuerdos de los decretos presidenciales, los proyectos de acuerdo de los titulares de las dependencias y múltiples normas que tanto dependencias y sus reguladores como organismos descentralizados pretenden emitir.

La COFEMER los recibe y los revisa formulando un dictamen, el dictamen se hace a través de una herramienta denominada manifestación de impacto regulatorio (MIR), y al mismo tiempo que se está aplicando está manifestación de impacto regulatorio, se abre un proceso de consulta pública, para que todos los interesados puedan opinar alrededor de las normas.

Más o menos se reciben mil 200 proyectos normativos al año, por parte de las instituciones del Ejecutivo Federal y uno de los instrumentos que se reciben gracias a una reforma instrumentada en la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaría, es el de las reglas de operación precisamente con la búsqueda del propósito que ustedes están aquí comentando, que las reglas puedan ser claras y simples.

Cuando hablamos de claridad, estamos mencionando la estructura y el lenguaje, cuando estamos hablando de simplicidad, nos estamos refiriendo al conjunto de trámites que se tiene que llevar a cabo y los requisitos que se tienen que cumplir para poder acceder a los recursos de las respectivas reglas de operación.

En ese sentido, la COFEMER es en términos materiales, un filtro que trata de depurar los proyectos iniciales que vienen de los reguladores o de los emisores de los proyectos normativos y en este caso de las reglas de operación.

Ahora menciono cual es el vínculo de la COFEMER con el Poder Legislativo, porque esta parte es interesante, la COFEMER tiene obligación de informar anualmente de cuales han sido sus actividades, esto es relevante porque es una relación directa que tiene la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con ambas Cámaras, pero también hay que



decir que es prácticamente el único contacto, porque el otro contacto que pudiésemos tener con ustedes de manera formal es si ustedes tuviesen la iniciativa de opinar sobre los proyectos normativos secundarios, que están revisándose por parte de la COFEMER.

Y les voy a ejemplificar lo que sucedió este año, este año, distintos legisladores de distintas comisiones pero en especial la de Comunicaciones, formularon opinión sobre un proyecto que Cofetel tenía respecto de la reducción de las áreas de larga distancia. Opinaron a favor del proyecto que la Cofetel traía y constituyó un elemento importante pero más que en calidad de diputados fue en calidad de ciudadanos.

Dicho esto, ahora me gustaría dar una opinión respecto de lo que he percibido que ustedes están persiguiendo. Las reglas de operación se convierten en el eje central para bajar los recursos y desde hace varios años, particularmente más o menos del año 2000 a la fecha, el Congreso está buscando alternativas y fórmulas para poder tener un mejor seguimiento de la aplicación de las reglas de operación. Han conseguido, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, establecer algunas reglas para dicho seguimiento, entonces la reflexión que va a orientar la decisión final que ustedes tomen sí tendrá que ver con la forma de cómo quieren abordar integralmente las reglas de operación y el planteamiento de qué papel quieren ustedes jugar más allá de los temas aislados, porque este tema específico es el que tiene que ver con la mejora regulatoria o con las condiciones de claridad de las reglas de operación y ustedes están teniendo la propuesta de que la comisión participe, o una comisión participe en ese proceso.

Es interesante y a mi juicio tienen la oportunidad de abordar este tema de manera más integral de cuál es el papel que la Cámara de Diputados en concreto por ser la que aprueba el presupuesto y qué papel debe jugar frente a las reglas de operación y cuáles son los factores de interés. Por lo que definiendo eso es posible entrar de lleno a hacer las modificaciones que ustedes tienen en las manos. Además es muy interesante ver la forma de cómo de manera afortunada, el Poder Legislativo ha tomado un papel muy relevante, en este siglo particularmente para poder emitir iniciativas e incluso hacer posibles Leyes. Con el poder que ustedes gozan en ese sentido, creo que tienen las condiciones para poder estudiar de mejor manera los elementos que quisieran realizar de las reglas de operación.

El otro comentario es que este análisis, en coordinación con el Poder Ejecutivo, puede requerir también de opiniones de otros actores, como la Secretaría de Economía, las Secretarías que emiten reglas de operación y por supuesto la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda. Con base en este panorama es posible entrar a la parte integral. Cómo vemos nosotros y con este tema cierro, la parte a la que específicamente nos están invitando ahora y que valoramos muchísimo, porque le están dando una ponderación inusual pero importante -y que compartimos-, a la mejora regulatoria.

Percibimos que obviamente el Poder Legislativo y las comisiones tienen la soberanía para formular opiniones. A nuestro juicio, el proceso que tiene la Comisión Federal de



Mejora Regulatoria es un proceso útil de control, de filtro. Forma parte del modelo actual que tiene el Poder Ejecutivo para controlar sus propias reglas de operación y en ese sentido lo que ustedes están proponiendo es un cambio ligero en el modelo pero importante, porque también estén opinando, dentro del mismo tenor de la mejora regulatoria, sobre lo que son las reglas de operación.

Nuestro juicio es que para tomar ya un paso definitivo en este tema es pertinente que de manera integral definan aquellos factores en que ustedes creen que la Cámara de Diputados debe participar, frente a las reglas de operación. Las reglas de operación todavía obedecen al modelo tradicional de fines del XX y principios del XXI, en donde el Poder Ejecutivo juega su papel, va teniendo sus tramos de control, va administrando, va ejerciendo y luego rinde cuentas.

Y les reitero, ustedes ya establecieron un avance en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tengo entendido que incluso es la tercera vez que establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación una obligación por parte del Ejecutivo para estar platicando los proyectos con el Poder Legislativo.

Entonces el dilema a mi juicio, del Poder Legislativo es cuáles son los otros factores en los que creen posible y pertinente incidir y sí es una manera distinta de verlo, porque hoy la construcción, que ustedes mismos hicieron hace unos años en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respecto de la mejora regulatoria, es depositarle esa soberanía y esa confianza a la COFEMER. Entonces entiendo que aquí tendríamos un trabajo complementario, pero interviniendo prácticamente de manera simultánea o teniendo dos instancias para ver el asunto de la mejora regulatoria. Y a mi juicio ése es un dilema importante, que pasa por el modelo de visión que la Cámara de Diputados quiere tener de las reglas de operación y que desde hace varias legislaturas se viene reflexionando.

Porque también en términos materiales, cada vez que se van operando las reglas, ustedes tienen siempre el interés de escuchar a los servidores públicos respecto de cómo están operando las reglas para darle el seguimiento debido. Este modelo es el que ustedes están proponiendo, pasa de manera similar por la pretensión que ustedes han mostrado desde hace tiempo Y a mi juicio ése es el dilema que tendrían ustedes por definir, más allá del propio tema de la mejora regulatoria en específico.

Esa sería mi opinión inicial, para poder continuar platicando en esta comisión y además las veces que ustedes quieran de manera abierta y puede ser permanente.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez agradeció al Maestro Virgilio Andrade y prosiguió diciendo: si me lo permiten, abriríamos la intervención de nuestras compañeras y compañeros diputados, se anota la diputada Ruth Zavaleta, secretaria de la comisión; el diputado Carol Antonio Altamirano, el diputado Héctor Hugo Roblero y la diputada Tanya Rellstab. Por lo que tiene la palabra la diputada Ruth Zavaleta.



La diputada Ruth Zavaleta Salgado Secretaria de la comisión: Bienvenido, maestro Virgilio Andrade, muchas gracias por la exposición. Yo quisiera hacer dos precisiones importantes que hemos tenido en estos últimos días de cambios, que seguramente van a impactar el ámbito en donde ustedes se desarrollan y lo que ustedes tienen de actividades. Hemos votado en esta Cámara de Diputados, dentro del contexto de una reforma política cambios respecto al Plan Nacional de Desarrollo. Ahora la Cámara de Diputados aprobará y no solamente se dará por enterada, sino aprobará el Plan Nacional de Desarrollo. Me parece importante que en ese contexto obviamente precisemos cuál es la opinión de la institución o qué es lo que proyecta la institución de cambios que se tengan que desarrollar a partir de eso. Porque no es lo mismo que el Poder Ejecutivo esté proyectando un Plan Nacional de Desarrollo y otra que los legisladores tengan que estarlo aprobando, además se hizo otro cambio muy importante dentro de las reglas que operan dentro de la Cámara en el reglamento interior de nosotros, se hizo un cambio en las comisiones ordinarias ya que ahora van a tener la función de emitir indicadores para darle seguimiento al trabajo de las secretarías.

Entonces esto cambia totalmente toda la relación de nosotros porque en un contexto en donde solamente nosotros éramos oyentes pasivos, desde mi punto de vista, vamos a ser ahora participantes, ahora vamos a tener que estar revisando qué es lo que está proyectando cada Secretaría, tener los indicadores y con base en eso calificar las comparecencias. Eso nos parece fundamental para tener un control sobre la función que tiene el Poder Ejecutivo. Es decir, nuestra función de equilibrio de poderes, del Poder Legislativo respecto del Poder Ejecutivo, va a cambiar totalmente.

Asimismo, a mí me parece que eso va a cambiar también el contexto del trabajo que ustedes realizan, porque pensemos que la cuestión de las normas no solamente se emiten desde la Cámara de Diputados, sino también al interior del Poder Ejecutivo tienen sus propios procesos de normatividad, sus propios procesos para emitir normas que puedan regular la operación del trabajo que ustedes realizan.

Entonces, creo que en ese aspecto nosotros no estamos pensando hacer las reglas de operación de las instituciones, por el contrario, más bien queremos construir los indicadores que nos permitan calificar que las reglas que ustedes tienen y que el trabajo que están realizando de la política pública está dando resultados en la proyección que ustedes plantearon en el Plan Nacional de Desarrollo. Por supuesto que este cambio no va a ser inmediato sabemos que va a ser de un impacto a mediano y a largo plazo, pero creo que va a beneficiar grandemente la relación de equilibrio de Poderes en nuestro país y la consolidación de la democracia en ese aspecto. Muchas gracias.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias diputada Ruth Zavaleta, el maestro va a tomar nota y al final dará una respuesta. Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano.



El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, presidente, muchas gracias Virgilio, qué gusto saludarte, y voy a ser muy breve, es un tema muy interesante lo de las reglas de operación. Voy a formular cuatro consideraciones y creo que también cuatro preguntas, Virgilio. Primero, creo que el problema fundamental o el dilema es que en esta relación de Poderes, ¿cómo hacemos respetar la soberanía de la Cámara de Diputados que tiene la facultad exclusiva de aprobar el presupuesto?, si al momento de aprobar el presupuesto, en el decreto usamos criterios y discusión de normativas para la ejecución del gasto y por otro lado esta facultad del Poder Ejecutivo de ejecutar el gasto, que desde las reglas de operación se ha buscado o hay una tendencia del Ejecutivo para complicar las cosas, es decir, para complicar la ejecución del gasto, a veces hasta se pretende nulificar esta potestad soberana, esta facultad exclusiva —así le dicen— es la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados a aprobar el presupuesto.

¿Y por qué se lo digo Virgilio? Porque hay muchos ejemplos en la práctica, de cómo esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ve mermada, se ve nulificada, se ve afectada por la ejecutoria del gasto. Esto yo creo que sería fundamental, ¿cómo hacemos para que la Cámara de Diputados, desde el momento de emitir en el decreto, los criterios y normativas, se respete esta facultad y que las reglas de operación sirvan facilitar que baje el dinero?

Hemos revisado reglas, que en lugar de posibilitar que baje el dinero, lo complica más. Y te voy a poner ejemplos, aquí hago la primera pregunta, me gustaría escuchar tu opinión sobre el subejercicio en el escándalo que se ha generado en este año, con respecto a los subejercicios, ¿en qué medida las reglas de operación han contribuido para eso?

Segundo, la preocupación central es que hay una definición por índice de desarrollo urbano de los 10 Estados más pobres de este país que son Estados del sur-sureste de nuestro país, ¿Qué opinión te merecen de tratar en las reglas de operación, igual a los desiguales, no? Parece que cuando se elaboran las reglas de operación, se hace desde un escritorio pensando que el campesino de Sinaloa, es el mismo que el campesino de Chiapas o el productor Oaxaqueño.

Nos parece, pues que desde la elaboración, desde el diseño de las reglas de operación hay un desconocimiento porque no se conoce la realidad y se hace desde un escritorio, creo que por eso tienen los errores en el diseño de las reglas de operación, entonces, me gustaría conocer su opinión.

Nosotros planteamos en esta Cámara de Diputados y se han aprobado varios puntos de acuerdo y se han hecho exhortos al Ejecutivo para flexibilizar las reglas, es decir, se puede desde las reglas de operación no tratar igual a los desiguales. Tercero hay reglas de operación que han provocado problemas muy fuertes, por ejemplo, el caso del FONDEN.



No es posible que en el FONDEN después de un desastre, dos o tres años después, los municipios están esperando los recursos y los apoyos todavía y así hay muchos casos. Otro ejemplo, es que hay entidades federativas la problemática de falta de recursos y no pueden cumplir con las reglas de operación porque no disponen de los recursos. En el caso del FONDEN hay casos de entidades federativas que tienen que recurrir a la deuda, para poder poner su contraparte en el caso de este fondo.

Por eso desde la discusión que tuvimos en el decreto de este año, pusimos una disposición porque para nosotros ya no están funcionando las reglas del FONDEN, entonces, nosotros cuando hicimos la propuesta del PRD, nuestra intención fue en el sentido de que el ejecutivo debe de actualizar porque esto no ha funcionado.

Por otro lado, y termino para darle su lugar a mis compañeros, en otro caso hay dependencias como CONACULTA, no sé si tú tienes conocimiento de que la Cámara de Diputados con el apoyo de todas las fracciones parlamentarias, a propuesta de un diputado del PAN, hicimos a través de un punto de acuerdo primero, fincar responsabilidad administrativa a un funcionario del Senado que emitió un oficio, que es un monumento a la ineptitud. No sé si tuviste conocimiento de ese oficio, pero en este oficio que firmó un funcionario menor, dice que no se le dé seguimiento a varios proyectos aprobados en el PEF 2013. En el mismo oficio remata en el último párrafo dando instrucciones este funcionario menor, para que no se fondee, por eso digo que es el monumento a la ineptitud. Y en el caso CONADE y CONACULTA, no sé si tú tienes conocimiento de que hay muchos presidentes municipales, que han acudido más de 20 veces a la CONADE y CONACULTA, que han revisado hasta el cansancio sus proyectos y pues al día de hoy estamos hablando de algunas semanas para terminar el año y no han bajado los recursos.

Y otro que me parece muy grave es que en las reglas de operación para bajar los recursos de infraestructura deportiva por medio de la CONADE se desvía el tres por ciento que tiene que manejar la CONADE para supervisión. A mí me parece grave y quisiera escuchar tu opinión, porque aparte se ve también que el Ejecutivo lo acepta. Pues como se van a quedar con el tres por ciento y contratan empresas externas.

No hay transparencia, al momento de que se requiere ir a supervisar las obras de los municipios, esto es terrible y ¿qué provoca esto? pues provoca corrupción, entonces me gustaría conocer tu opinión de este tres por ciento, de este porcentaje para la CONADE, y también yo creo que de la problemática de éste, para bajar los recursos en infraestructura deportiva y lo referente a infraestructura cultural. Por sus respuestas muchas gracias.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias diputado Carol Antonio, tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Hugo Roblero.



## COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Muchas gracias, presidente, bienvenido, maestro Virgilio Andrade y los funcionarios de la Secretaría de Economía, quienes nos honran con su presencia.

Creo que es importante establecer un diálogo entre ustedes y nosotros, porque el objetivo fundamental de esta comisión especial es que hay una demanda de carácter nacional social de que los programas sociales, sobre todo por las reglas de operación no están bajando recursos y se convierten en subejercicios y este país no está para dilapidar recursos. En ese sentido, usted nos decía que no solo la dependencia que usted representa es la de revisar normas, tienen que concurrir allí, que tendría que ser también la Secretaría de Gobernación, la propia Secretaría de Economía, entre otras.

Pero nosotros no queremos también desde aquí fijar la regla, sino lo que queremos es que esas reglas se simplifiquen, yo creo que esta es la demanda fundamental de nosotros y en ese sentido, ¿cómo va a intervenir o cómo van a concurrir las otras dependencias, para que hagamos realidad el objetivo que nos hemos trazado como Comisión Especial?

Por lo menos ya hay un micrositio donde puede un ciudadano común, abrir y ver los programas, porque ni siquiera el ciudadano común conoce que programas existen en este país y finalmente ya cuando quiere acceder a un programa, simple y sencillamente la ventanilla se cerró y punto. En ese sentido yo creo que hoy tenemos que hacer algo. A CONEVAL se le dio autonomía, yo creo que es fundamental porque también se han puesto en marcha programas y programas, ya tiene más de tres décadas y no vemos si con esos programas se ha bajado el límite de pobreza al contrario, ya vieron los informes de la CEPAL, México es el primer lugar en pobreza en América Latina, en el 2012. Es decir, ¿a dónde va este país? necesariamente tenemos que medir que los programas efectivamente están dando resultados y en ese sentido, en algo nosotros como comisión especial tenemos que contribuir. Muchas gracias.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias diputado Héctor Hugo Roblero, ahora le sedemos la palabra a la diputada Tanya Rellstab.

La diputada Tanya Rellstab: Buenas tardes, Maestro Virgilio bienvenido, así como a todos quienes vienen de otras dependencias les damos la más cordial bienvenida. Primero comentarle que está, seguramente será la primera de muchas reuniones que tengamos con usted con la finalidad de poner en la mesa muchas de las circunstancias que vive este país con la cuestión de los programas sociales.

Hablar de las reglas de operación es hablar de todo un poco: presupuesto, política social, transversalidad y el poder incluir a todos y a cada una de las dependencias del Gobierno Federal en la aplicación de todos y cada una de los presupuestos y en cada uno de los programas sociales. A mí me parece que esta comisión está precisamente para darle esa aportación que necesita esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria.



## COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Porque si no entonces venir a escuchar lo que ustedes quieren proponer, o sus reglas de operación, no tendría sentido esta comisión creada, me parece que tenemos mucha actividad por realizar. Primero comentarle que efectivamente todos los comentarios que han hecho nuestros compañeros diputados federales, van en el sentir de lo que nosotros escuchamos cuando andamos en campaña y ahora cuando andamos en nuestra labor que realizamos. Pero no solo es legislativa sino en gestión social y me parece que en las reglas de operación tenemos muchos que trabajar.

Los programas sociales que se han estado aplicando efectivamente no dan resultado, sin embargo cada Estado, incluyendo al Distrito Federal, cada gobierno que entra se inventa uno y otro programa social para ver si pega o no y pareciera que estamos jugando con esa población que requiere de algunos programas sociales. Y no hay algún límite o reglas de operación que permitan darle seriedad a estos programas, pero que además si debemos ir mediante las estadísticas para revisar los índices y bajar los niveles de pobreza que hay en este país.

Somos expertos los políticos, los que somos presidentes municipales, jefes delegacionales, en crear programas sociales, nos inventamos reglas de operación para ver si pegan, o para que solamente sigan teniendo el poder que se tiene en su circunscripción y eso es una realidad que vivimos todos los días.

Me parece que el tema aquí es poder trabajar la transversalización de las reglas de operación, de poderlas homologar en todos los sentidos, y por supuesto darle la seriedad que permita poder trabajar de un estado a otro por la diversidad que tenemos, tanto en pobreza como en la manera, en la cultura, en las tradiciones y en lo que vemos en vida propia todos los días.

En primera instancia les damos la más cordial bienvenida maestro y agradecemos la explicación que nos dio ya que es muy concreta. Yo creo que esta reunión de trabajo va a permitir el que ustedes se lleven mucha tarea hacia donde van y por supuesto que haya otra reunión de trabajo en donde nos permitan dar nuestra opinión y dar nuestras propuestas para que estas reglas de operación vayan funcionando a partir de todas las reformas que se han realizado en esta Cámara de Diputados. Por lo pronto, bienvenidos a todos. Gracias.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: agradeció las intervenciones y preguntó al pleno de la Reunión: ¿Alguna o algún compañero diputado, desea hacer uso de la palabra? si no es así, entonces daríamos el uso de la palabra al maestro Virgilio Andrade Martínez.

El Maestro Virgilio Andrade Martínez: con mucho gusto, las intervenciones permiten incluso abrir una agenda de trabajo con nosotros y ustedes si así lo ven provechoso. Primero quiero comentar lo dicho por la diputada Ruth Zavaleta, que me parece fundamental. Sí hay una primera tarea importante y un reto no menor, en términos de cuál va ser el papel del Congreso frente al concepto de planeación.



Y planeación implica hablar de programas y por lo tanto implica hablar de reglas de operación, porque efectivamente tenemos un punto de partida diferente, con la nueva facultad constitucional de la Cámara de Diputados, para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. En dicha facultad, surge el primer dilema que es ¿si la facultad simplemente va a conllevar quedarse en ese primer paso?, o ¿se van a desencadenar una serie de atribuciones que la propia Cámara de Diputados debe desarrollar durante la planeación?. Porque aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, puede ser visto de manera muy básica, el paso único, pero entendería que el Congreso y particularmente en este caso la Cámara de Diputados, buscaría un papel diferente. Cuando se habla del Plan Nacional de Desarrollo se está hablando de planeación, se está hablando de programas, y por lo tanto de reglas de operación.

El reto es importante y la lógica indicaría que dada esta nueva atribución, la Cámara de Diputados debe reforzar las condiciones de seguimiento de los programas. Y eso implica establecer algunas normas en la Ley de Planeación para el seguimiento de la parte más cercana de la planeación a la Cámara de Diputados, que es la de las reglas de operación. ¿Por qué? porque ustedes aprueban los recursos específicos año con año.

Esa es una parte fundamental estructural relevante, que supongo trabajarán a lo largo del año que entra y nuevamente tiene que ver con esta posición inicial que les vengo a plantear de la integralidad de la visión de las reglas de operación, desde el ángulo de la Cámara de Diputados. Más aun cuando la propia diputada Ruth Zavaleta, nos menciona estos cambios que han hecho en el Reglamento Interior del Congreso para poder tener indicadores a seguir dentro del trabajo de la propias comisiones.

Y efectivamente, la parte óptima es el seguimiento y el control del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo, pero desde un punto de vista de la operación, no solamente de la cuenta pública y es la gran oportunidad que tiene el Congreso para hacerlo con el cambio que han hecho en la Constitución.

Habría que hacer una reflexión respecto de cuáles van a ser las condiciones, los tiempos o los sistemas que se van a plantear, probablemente desde la ley de planeación, para darle seguimiento al cumplimiento de las reglas de operación por parte de la Cámara de Diputados. Las siguientes opiniones, si voy a ser puntual, pero si doy una situación introductoria.

Hay una preocupación común aquí y además la compartimos nosotros, y la comparte el gobierno federal: la simplificación de las reglas de operación.

Y esto sí está directamente vinculado con el concepto y con el ejercicio diario de lo que se denomina "mejora regulatoria". Porque la mejora regulatoria tiene dos dimensiones: la dimensión de revisar continuamente las normas para eliminar trabas que las hagan costosas o que generen concentraciones o altísimos costos de transacción, ése es un punto. Pero el otro punto tiene que ver con los trámites y en los trámites la invitación es a simplificar. Las reglas de operación también tienen un ángulo en donde está involucrado el asunto de los trámites. Y si bien la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece como una de las condiciones la simplificación de los trámites de las reglas de operación probablemente esta parte se puede trabajar.



Entonces formulo una invitación en ese sentido: Sí ofrecemos poder crear un grupo de reflexión para poder detectar cuáles son los elementos normativos que pudieran estar complicando el ejercicio de las reglas de operación, incluso a nivel legal, porque a nivel normativo o a nivel de operación concreta de la administración pública pueden hacerse detecciones, pero también debemos asumir la hipótesis de que pudiese haber algunos nudos regulatorios en algunas leyes. Voy a poner algunos ejemplos: Probablemente haya nudos regulatorios que ameritan ser revisados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, puede haber nudos regulatorios en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, pudiese haber nudos regulatorios hasta en la Ley de Contabilidad Gubernamental, ¿por qué? porque son leyes vinculadas a la rendición de cuentas. Y evidentemente en la rendición de cuentas hay una pretensión de tener control. Cuando esto sucede puede haber una propensión a tener algunos pasos y complicaciones que pudiesen ser simplificadas.

Entonces esta revisión, a la que estoy invitando, forma parte de una de las atribuciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se establece que la COFEMER tiene como atribución revisar continuamente el marco jurídico nacional y no solamente lo secundario o lo reglamentario, sino también lo que es vigente en términos de Ley. En ese sentido, sí podríamos entrar a hacer un diagnóstico, porque también al gobierno federal le interesa simplificar los elementos de las reglas de operación.

Y aquí voy a hablar de algunas situaciones, más allá del subejercicio porque en los subejercicios primero habría que ver el saldo final y luego ver otras razones, Sí entiendo las complejidades para ejercer el gasto, llamémosle así. Hay elementos de complejidad para ejercer el gasto que sí tienen que ver con estas leyes que acabo de mencionar. Porque la condición para ejercer el gasto pasa por algunos filtros de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Hacienda, pero algunos vienen de Ley, entonces es importante revisar y detectarlos, para poder establecer si además de lo reglamentario se necesita trabajar en esa parte, es importante. Y lo podemos hacer formando algún grupo de trabajo de la manera como ustedes lo indiquen, esta invitación tengo la impresión de que cubre algunos de los puntos planteados por ustedes.

Ahora voy a cuestiones más concretas, además de esto ya hubo una primera pretensión por parte del Ejecutivo, que ustedes afortunadamente tuvieron a bien aprobar. Fue el cambio de visión de la función pública, Ustedes saben que en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal está planteado que habrá un enfoque preventivo, más que un enfoque inquisitivo. El enfoque preventivo está dado desde el momento en que se van a crear auditorías en lugar de contralorías, ése es un paso relevante que puede incidir en el mediano plazo en el ejercicio general de la administración pública, fue un planteamiento hecho por el presidente Enrique Peña Nieto y aprobado por ustedes y sí condicionado a que esté creada la Comisión Nacional Anticorrupción, será más pronto que tarde, como se dice. Pero ya se tiene un primer planteamiento importante. Esto para responder una opinión específica de Carol.



Dentro del ejercicio de la aplicación de las reglas de operación y en general del ejercicio del gobierno en entidades federativas y municipios, les quiero comentar que la COFEMER tiene una atribución interesante, que se ejerce y se conoce poco. La COFEMER tiene como misión permanente, tratar de simplificar trámites en entidades federativas y municipios, podríamos explorar dado este caso, ver también elementos de reglas de operación en campo que pudiesen complicar su aplicación. Nosotros vamos a campo, La COFEMER este año tuvo la fortuna de ir a más de 200 municipios para ver situaciones relacionadas con trámites, sí tiene un enfoque más de facilidad para abrir negocios pero podríamos sin duda ir incorporando algunas de estas variables, ante planteamientos y preocupaciones que nos hagan ustedes de manera concreta. Hay una pretensión de dar uniformidad a las reglas de operación y de simplificarlas. Por eso no se hacen diferencias dentro de las reglas. Pero a lo mejor podrían buscarse instrumentos para hacer diferencias, de acuerdo con la situación específica de los municipios en donde se vayan a aplicar algunos de los programas.

Y esto aplica para los comentarios que nos hiciste diputado Carol, lo mismo del FONDEN que de CONADE y de CONACULTA, o sea buscar instrumentos complementarios para que las reglas de operación puedan tener grados de simplificación y sobre todo de puntualización. Ahora bien, en el caso de CONADE y de CONACULTA, precisamente la función que ustedes tienen es la de ser muy incisivos en el seguimiento y si ustedes este caso concreto lo amarran con la reforma estructural que van a plantear en términos del seguimiento de la planeación, va a haber seguramente mejores resultados. Y si esto lo combinamos con la simplificación de trámites y la revisión que podríamos llegar a hacer de las reglas de operación y de todo el marco de las mismas como parte de su mejora regulatoria, pero no la mejora regulatoria específica de cada regla, sino la mejora regulatoria del esquema genérico para poder hacer las reglas, a eso me estoy refiriendo.

Y por eso este comentario, creo que coincide con lo dicho por el diputado Héctor Hugo, precisamente. O sea, la pretensión de simplificar las reglas pasaría por los siguientes renglones, Sí, las reglas en sí mismas número uno además traen trámites. Nosotros tenemos por obligación revisar permanentemente los trámites del gobierno federal, entonces esa parte ya pasa por nosotros, pero además los trámites se prestan a opinión permanente. Entonces ustedes nos pueden estar formulando opinión permanente sobre trámites concretos de reglas de operación que les preocupen. Tenemos la obligación nosotros como COFEMER, de recoger dichas percepciones o las del público en general, pero en este caso las de ustedes y complementarlas con esta visión estructural sobre las reglas de operación.

Y sí, una tarea permanente es la de simplificar, eso no termina jamás, pero sí vale la pena siempre estar revisando. O sea, lo que permanente hagan y particularmente en esta Comisión es importante.

Y por eso, esto coincide con la invitación que nos hace la diputada Tanya precisamente, necesitamos estar en permanente contacto y en el trabajo de la transversalidad en este



tema de las reglas de operación. Entonces en resumen, la pretensión que ustedes tienen de formular una iniciativa en materia de mejoras regulatorias, desde luego es de tomarse en cuenta y a mi juicio esto pudiese ser encuadrado en un conjunto de dilemas más estructurales y más grandes que sí tienen que ver con el planteamiento de la diputada Ruth Zavaleta, en primer lugar, la parte estructural que es el papel de la Cámara de Diputados frente a la planeación.

Ése sería el punto uno, el punto dos asumir una de nuestras atribuciones como COFEMER, que es revisar el marco regulatorio nacional e invitarlos a que participen en eso, en revisar el marco estructural de las reglas de operación que pasa por revisar no sólo la Ley de Planeación, sino la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras leyes que tienen que ver con el control administrativo y la Cuenta Pública, para ver si hay algunos atones que tienen que ver con ese marco normativo.

El maestro Virgilio Andrade abundó diciendo: Tercero, nosotros como COFEMER entrar a una política más activa de simplificación de trámites de las propias reglas de operación, con independencia de que estén aprobadas porque el hecho de estar aprobadas no limita a trabajar sobre la simplificación de los trámites, trabajar en una política complementaria de simplificación de trámites a las reglas de operación, incluso a nivel de campo y abrir un espacio permanente de intercambio de consulta con esta Comisión o con otras según lo decidan o según nos indiquen para poder trabajar en este tema, que reitero, es continuo.

Pero sí escuché ya promocionales en la radio, en la televisión de entrar a ver su sistema de información de los programas sociales lo cual me da gusto, porque también entiendo que es difícil posicionar temas dentro de la Cámara de Diputados para efectos de una comunicación general y si no escuché mal igual me estoy entusiasmado pero creo que sí hicieron publicidad de esto en el radio, en spot. Gracias.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Agradeció al Maestro Virgilio Andrade y enseguida le cedió la palabra al diputado Carol Antonio. Adelante diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano comentó: Gracias por las respuestas Virgilio, algunas preguntas no fueron contestadas, pero sí quiero de manera especial pedir tu opinión de si en la COFEMER han formulado algún dictamen, alguna manifestación de impacto regulatorio con respecto a esa disposición, en el caso de infraestructura deportiva, que dice que la dependencia federal va a cobrar el 3 por ciento por supervisión, quisiera yo saber si hay algún dictamen en ese sentido.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: le cede la palabra al maestro Virgilio Andrade, adelante por favor maestro, tiene usted el uso de la palabra.

El maestro Virgilio Andrade: ahí es importante mencionar que la condición para que opine la Comisión Federal de Mejora Regulatoria es que de manera oficial, de manera formal entre el proyecto normativo del caso. Entonces, en ese sentido si esa condición no se cumple, no es posible la actuación de la COFEMER debido a que la COFEMER no



tiene atribuciones para entrar oficiosamente a opiniones de ese tipo, que además habría que ver la naturaleza tienen del caso, de tal manera de que nosotros la manera como funcionamos es que cuando nos presentan un proyecto normativo integral, éste es el punto; Cuando el regulador presenta un proyecto normativo integral, porque tu comentario me permite abundar en ese asunto, los responsables de las regulaciones son los órganos, y sí todo proyecto normativo pasa por COFEMER, pero si no está como proyecto normativo no lo introducen a la COFEMER y por lo tanto, la COFEMER no tiene las atribuciones para dar una opinión de esa naturaleza.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez tomó la palabra para agradecer y comentar: Muchas gracias, como ve maestro Virgilio hay una serie de preocupaciones muy fundadas de nuestras compañeras y compañeros diputados y por supuesto, le agradecemos y reconocemos la disposición. Usted ha planteado el que podamos generar un grupo de trabajo que posibilite estructurar un camino que nos permita el que una vez definida la posición de esta Comisión y como lo mencionó la diputada Ruth Zavaleta, pueda coadyuvar a la función de la COFEMER que tiene la función de dictaminar y de incidir en las dependencias a efecto de que las reglas de operación sean accesibles y simples como usted lo señala y que para nosotros es fundamental.

De tal manera, que le aceptamos a nombre de mis compañeras y compañeros diputados, la disposición para poder trabajar en conjunto y poder a través de esa simplificación de trámites que usted decía y entiendo que también de acciones in situ, que se pudiera generar la petición de nuestra parte como comisión y propia, para poder plantearlo y hacerle la solicitud ex profeso donde se le solicitara en base a sus facultades, hacer esa investigación de revisar esas reglas y ese tres por ciento, que suena por demás agravante para la sociedad y por ende para nosotros como Cámara, que tenemos que revisar la aplicación de los recursos.

Por otro lado, lo relativo a esta nueva disposición que le compete a la Cámara en el sentido de aprobar lo que es la Ley de Planeación que modifica de alguna manera, como bien señalan, las actuaciones que derivarán también de acciones que tendremos que hacer conjuntamente, y en este caso si no hay algo que dispongan mis compañeros y compañeras, quisiéramos ponerle en sus manos una iniciativa que la propia Comisión ha generado con esa intención.

Nos gustaría su punto de vista, también le entregamos el punto de acuerdo que dio origen a esta Comisión como un antecedente y en un momento dado poder establecer ese programa de trabajo que usted señalaba y que creemos es toral para poderle dar una continuidad a lo que hemos comentado; ya que ya está en puerta lo que corresponde a las nuevas reglas de operación para el 2014.



En esta iniciativa podrá usted ver lo que le pretendemos generar a la COFEMER precisamente en alguna parte del documento utilizamos palabras de "deberán atender" las observaciones que la propia comisión señale a las dependencias. Yo creo que estos son los aspectos que les hacían falta a ustedes para poder hacer que esas observaciones que en su momento, hagan el eco correspondiente.

Así es de que le agradecemos mucho maestro Virgilio la disposición y que como bien lo decían mis compañeras y compañeros, éste sea sólo el inicio de un caminar y por supuesto, todo el diálogo que haga falta para poder lograr lo que pretendemos mis compañeras y compañeros que es que los miembros de la sociedad mexicana ejerzan ese derecho que les asiste para poder mejorar su vida. Muchas gracias.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez junto con los diputados integrantes de la Comisión, despidieron al Maestro Virgilio Andrade y a la comitiva que lo acompañó, para enseguida continuar con la Reunión Ordinaria.

## **6. Presentación de los spots de radio y televisión, para difundir el microsítio de la Comisión.**

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez dice: Daremos continuidad a nuestra reunión para desahogar el punto número seis del orden del día, en tal virtud, pasaremos a la exposición y presentación del SPOT de Radio y Televisión para promover el microsítio de la Comisión Especial de Programas Sociales con la inteligencia de que estos ya se empezaron a transmitir a partir del 9 de diciembre del año en curso y hasta el 12 de enero de 2014, en los horarios que la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía dependiente de la Secretaría de Gobernación va definiendo por semana y de acuerdo a los tiempos fiscales que le dispone.

En ese orden de ideas le solicito al secretario técnico nos ayude con la reproducción del spot de radio y de televisión por lo que vamos a proceder a observarlos y escucharlos:

### SPOT's

"Conéctate con tus derechos sociales, en la Cámara de Diputados pensamos en ti y creamos un microsítio de la Comisión Especial de Programas Sociales, donde podrás acceder, consultar e informarte acerca de todos los programas sociales de todas las dependencias del gobierno federal, donde podrás ubicar el apoyo que necesitas."

"Hay una solución a tu necesidad. Mantente en contacto. Cámara de Diputados, LXII Legislatura."

Enseguida el diputado presidente Jose Francisco Coronato Rodriguez pide que se les entregue a cada uno de los diputados los spots correspondientes para que los tengan a su disposición y puedan difundirlos.



**7. Proyecto de edición en la revista “Cámara”, de la información referente a la comisión y a los programas sociales con las siguientes secciones: Antecedentes de la comisión, funciones, integración, acciones, reportajes que presentan sobre los programas sociales, la academia, la sociedad civil organizada, las instituciones del Ejecutivo federal entre otros.**

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez comentó: ahora si me lo permiten pasaremos a abordar el punto número siete de la orden del día relativo al proyecto de la edición en la revista “Camara”, para lo cual me permito respetuosamente comentarles, que existe en la Cámara de Diputados una revista, misma que se emite mensualmente y se han interesado en nuestra Comisión. En este caso particular nos están ofreciendo dos publicaciones, dos números y en ese orden nos proponen con el siguiente temario: Uno el antecedente de la comisión, las funciones, la integración, las acciones de la misma, los reportajes que presentan sobre los programas sociales, lo relativo también a puntos de vista de la academia, qué opinan al respecto, la sociedad civil organizada, las instituciones del Ejecutivo Federal y por supuesto en esto se pretende que sea interactuado a través de entrevistas con ustedes que pudieran participar en alguno de estos temas para poder enriquecer esta revista.

De tal manera, solicito al señor secretario someta a la consideración de las y los integrantes de que en su caso pudiéramos aprobar que la comisión pueda participar en estas dos publicaciones de la revista de la Cámara, en donde en su momento les solicitaríamos la participación de ustedes para enriquecer estas entrevistas.

El secretario diputado Francisco Tomas Rodríguez Montero, pregunto a las diputadas y diputados si era de aprobarse la participación de los integrantes de la comisión, dando como resultado la aprobación por unanimidad.

## **8. Asuntos generales**

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez, agradeció al diputado Rodríguez Montero y continuo con el punto número ocho de la orden del día correspondiente a asuntos generales, cediendo la palabra a la diputada Leonor Romero Sevilla.

La diputada Leonor Romero Sevilla tomó la palabra para comentar: gracias diputado presidente, es con referencia a la Iniciativa que como Comisión estamos Impulsando, creo que ya que está por concluir el presente periodo ordinario de sesiones y que de alguna manera no pudimos pasarla a pleno como era la intención, entonces la propuesta es que pudiéramos solicitar que se retire la iniciativa de Ley para la mejora en las Reglas de Operación y el próximo periodo poderla nuevamente inscribir. Creo que sería mejor en el próximo periodo, esa sería la propuesta porque para entonces estamos los 500 diputados. Esa es la soledad que hago y que pudiera ser presentada a nombre de toda la comisión.



# COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez comentó: Creo que esta solicitud es muy puntual e importante, por lo que le pediría al señor secretario que someta a la consideración de los integrantes de esta comisión, si es de aprobarse que se retire la iniciativa generada por esta comisión, con la intención de que se vuelva a plantear en el nuevo periodo ordinario y que suba a tribuna alguno de los integrantes a plantearla por la importancia y trascendencia que tiene la misma.

El secretario diputado Francisco Tomas Rodríguez Montero: Se solicita a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su conformidad respecto a las manifestaciones realizadas por el diputado presidente de esta comisión. Los que estén a favor sirvan manifestarlo. Hay unanimidad, diputado presidente.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez continuó: Muy bien. ¿Hay algún otro asunto general que quisieran tratar?, de no ser así, les agradezco infinitamente su participación, como siempre.

## **9. Clausura y cita para la siguiente reunión.**

El diputado Presidente procedió con el punto número nueve del orden del día y habiéndose agotado los temas del mismo y no habiendo más comentarios al respecto, el Diputado Presidente dio por clausurada la 9ª Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Programas Sociales de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 18:45 horas del día 10 de Diciembre del año 2013.



# COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

## SUSCRIBEN ACTA DE LA 9ª REUNIÓN ORDINARIA:

DIPUTADO

FIRMA

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN

DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO

DIP. RUTH ZAVALETA SALGADO

DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO

DIP. DARÍO BADILLO RAMÍREZ

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO

DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE

DIP. CRISTINA OLVERA BARRIOS

DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO

DIP. LEONOR ROMERO SEVILLA

DIP. JESSICA SALAZAR TREJO

DIP. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ

DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 10 de diciembre de 2013.  
México, D.F.